
	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: DE02 □ 102
		Versión: 1
		Página 1 de 16

CONTENIDO

1	OBJETIVO.....	2
2	DESTINATARIOS.....	2
3	GLOSARIO.....	2
4	REFERENCIAS.....	3
5	GENERALIDADES.....	4
5.1	Objetivo de un indicador.....	4
5.2	Tipología de indicadores.....	4
5.2.1	Indicadores según ámbito de medición □ cadena de valor.....	5
5.2.2	Indicadores según dimensión del desempeño (evaluación).....	8
6	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.....	11
6.1	IDENTIFICAR OBJETIVOS.....	11
6.2	DETERMINAR QUE SE QUIERE MEDIR.....	11
6.3	DEFINIR LAS VARIABLES.....	12
6.4	FORMULAR EL INDICADOR.....	12
6.5	DOCUMENTAR EL INDICADOR.....	13
6.6	APROBAR Y PUBLICAR LOS INDICADORES DE PROCESOS.....	15
7	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	15
8	RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN.....	15

Elaborado por: Nombre: John Jairo Arias Chaparro Cargo: Contratista OAP	Revisado y Aprobado por: Nombre: Giselle Johanna Castelblanco Muñoz Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Aprobación Metodológica por: Nombre: Giselle Johanna Castelblanco Muñoz Cargo: Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad Fecha: 2019-12-06
--	--	--

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos, se constituye en copia no controlada.

	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: DE02 □ I02
		Versión: 1
		Página 2 de 16

1 OBJETIVO

Establecer la metodología para la formulación y actualización de indicadores, a partir de los cuales se pueden observar las tendencias de cambio que presentan los planes, programas, proyectos y procesos de la Superintendencia de Industria y Comercio respecto a objetivos trazados; a través del desarrollo de las actividades descritas en este documento.

2 DESTINATARIOS

Servidores públicos y contratistas que intervienen en la formulación de procesos, planes, programas y/o actividades de la Superintendencia de Industria y Comercio.

3 GLOSARIO

DATO: Son unidades de información que incluyen percepciones, números, observaciones, hechos y cifras, pero que, al estar desligadas de un contexto particular, carecen de sentido informativo.

EFFECTIVIDAD: Relación entre el resultado y el objetivo.


EFICACIA: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

EFICIENCIA: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

INDICADOR: Expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que, comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

INFORMACIÓN: Conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje sobre un determinado fenómeno y proporciona significado o sentido a una situación en particular.


PROCEDIMIENTO: Tipo documental que describe, con grado de detalle necesario, el modo de realizar las actividades relacionadas en un proceso, incluyendo las responsabilidades implicadas en las tareas, así como una referencia a otros documentos que se utilizan en el desarrollo de las mismas.

	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: DE02 □ I02
		Versión: 1
		Página 3 de 16

PROCESO: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para transformar elementos de entrada en resultados. Los procesos están documentados a través de caracterizaciones en el Modelo de Operación de la entidad, y la interacción es la relación que existe entre los procesos del SIGI, la cual se da a través de las entradas (proveedores) y las salidas (clientes).

4 REFERENCIAS

Jerarquía de la norma	Numero / Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica
Ley	87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.	Art. 2 Literal a) y f)	Objetivos del sistema de control interno.
Ley	190 de 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.	Art. 48	Obligación de las entidades públicas de establecer objetivos, planes y estrategias de tal manera que puedan ser evaluados de acuerdo con los indicadores diseñados para cada caso.
Ley	489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	Art 37	La prioridad al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los sistemas de información y a la elaboración de los indicadores de administración pública que sirvan de soporte a los mismos.
Decreto	1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	Artículo 2.2.22.3.10 Artículo 2.2.23.3	Medición de la Gestión y Desempeño Institucional. Medición del Modelo Estándar de Control Interno.
Decreto	1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en	Artículo 2.2.22.2.1.	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: DE02 □ I02
		Versión: 1
		Página 4 de 16

Jerarquía	Numero /	Título	Artículo	Aplicación Específica
		el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015		

5 GENERALIDADES

5.1 Objetivo de un indicador

Los indicadores como herramientas útiles para la planeación y gestión en general, tienen como objetivos principales:

- Generar información útil para mejorar el proceso de toma de decisiones, el proceso de diseño, implementación o evaluación.
- Monitorear el cumplimiento de acuerdos y compromisos.
- Cuantificar los cambios en una situación.
- Evidenciar el nivel de cumplimiento de las actividades y sus efectos.
- Efectuar seguimiento a los diferentes planes y procesos que permita tomar acciones oportunas para mejorar la eficiencia y eficacia del proceso en general.


5.2 Tipología de indicadores

Existen varios tipos de clasificación de indicadores, no obstante lo anterior, para efectos de seguimiento y evaluación de la gestión de la Superintendencia de Industria y Comercio, se utilizará una primera clasificación relacionada con la [cadena de valor] y una segunda clasificación relacionada con las dimensiones del desempeño.

Estas clasificaciones no son excluyentes, es esencial que el conjunto de indicadores que se desarrolle permita evaluar la totalidad de las dimensiones del desempeño: eficacia, eficiencia, economía y equidad, a lo largo de la cadena de valor o proceso de generación de los bienes y/o servicios.

Un indicador trascendental que contribuye al análisis de los procesos, es el denominado EFECTIVIDAD, que involucra la eficiencia y la eficacia, es decir, el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que no siempre es posible desarrollar todas las medidas que se requiere y los indicadores formulados, a su vez dependerán de los fines hacia los cuales se dirija la evaluación.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: DE02 □ I02
		Versión: 1
		Página 5 de 16

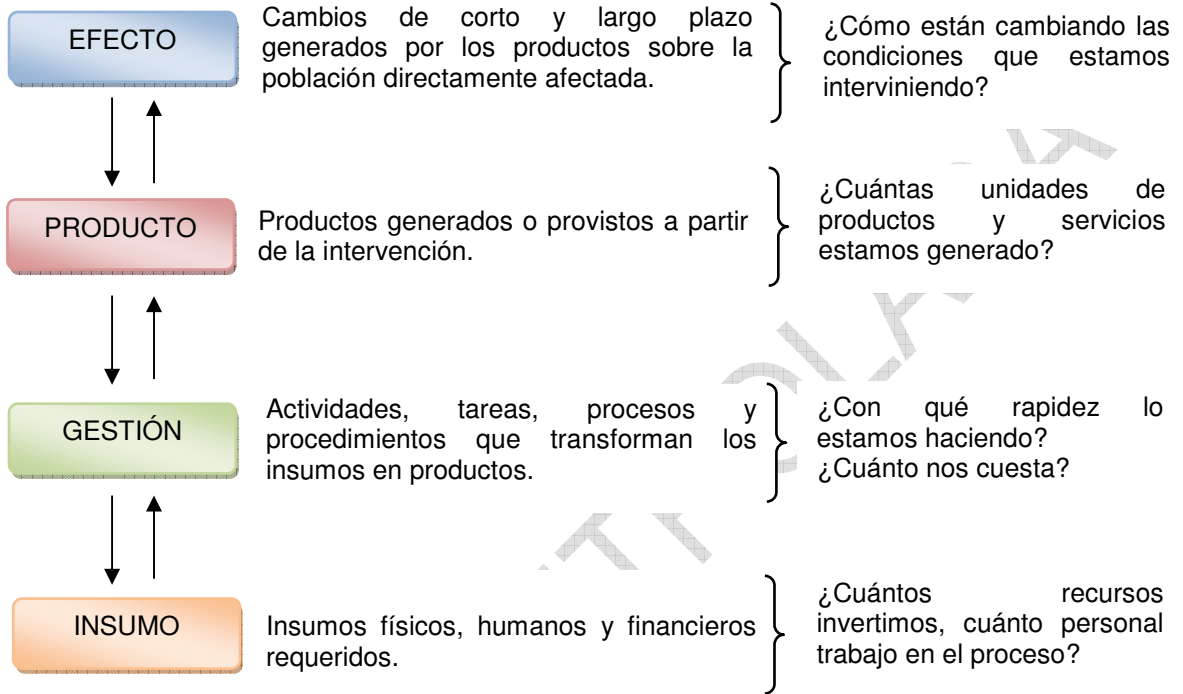
5.2.1 Indicadores según ámbito de medición □ cadena de valor

Estos indicadores entregan información de los resultados desde el punto de vista de la actuación pública en la generación de los productos, refiriéndose a los instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos: ¿cuántos insumos se utilizaron?, ¿cuántos servicios se entregaron? y ¿cuáles son los efectos finales logrados?


Los insumos se refieren a los recursos necesarios para el logro final del producto, pero no se relacionan con el cumplimiento del objetivo final, por lo tanto no corresponden a ninguna categoría en la dimensión del desempeño.

COPIA CONTROLADA

CADENA DE VALOR □ ÁMBITO DE MEDICIÓN



COPIA CC

	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: DE02 □ I02
		Versión: 1
		Página 7 de 16

- Indicadores de gestión

Se refiere a aquellos indicadores que miden el desempeño de las actividades, acciones, procedimientos y operaciones vinculadas con la ejecución o forma en la que se realiza el trabajo para producir los bienes y servicios, respecto a los recursos materiales, personal y/o presupuesto. Este tipo de indicadores describe el esfuerzo administrativo aplicado a los insumos para obtener los bienes y servicios programados, tales como:

- Porcentaje de solicitudes evaluadas para ser admitidas en relación con el número de solicitudes presentadas.
- Porcentaje de solicitudes que cumple con los requisitos para su atención en relación con el número de solicitudes presentadas.
- Porcentaje de requerimientos analizados en relación con el número de requerimientos contestados.
- Solicitudes atendidas por funcionario.
- Tiempo promedio para la atención de solicitudes.


- Indicadores de producto

Muestra los bienes y servicios de manera cuantitativa que se generan mediante una combinación específica de insumos. Por ejemplo:

- Número de solicitudes atendidas en el periodo.
- Número de publicaciones realizadas.
- Número de talleres realizados en el periodo.
- Número de usuarios atendidos.

- Indicadores de efecto

Mide los cambios resultantes en la sociedad en su conjunto como consecuencia directa o indirecta de la entrega de productos, a continuación se presentan algunos ejemplos.

	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: DE02 □ I02
		Versión: 1
		Página 8 de 16

- Porcentaje de usuarios satisfechos en relación con el número de usuarios encuestados.
- Porcentaje de atención de la población objetivo.
- Incremento en los niveles de calificación del desempeño / gestión.
- Aumento de la productividad.

5.2.2 Indicadores según dimensión del desempeño (evaluación)

Esta clasificación evalúa el desempeño de la actuación pública, el grado de cumplimiento de los objetivos o la oportunidad en prestación de los servicios, asociándose al mejoramiento de la gestión y la toma de decisiones.

- Indicadores de Eficacia

Expresan el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de un plan, proceso o política. Las medidas clásicas de eficacia corresponden a:


- Cobertura: Grado en que las actividades o servicios que ofrece la institución, son capaces de cubrir la demanda total que por los mismos existe. El porcentaje de cobertura es siempre una comparación de la situación actual respecto al máximo potencial que se puede entregar. Por ejemplo:

El número de solicitudes que la Entidad puede evacuar con su capacidad instalada (C.I).

El total de salidas: Solicitudes evacuadas durante el periodo (Salidas).

El nivel de cobertura es igual a: Salidas / C.I.

- Focalización: Se relaciona con el nivel de precisión con que los servicios están llegando a la población objetivo. Por ejemplo, el número de solicitudes atendidas en el periodo / población objetivo.
- Capacidad para cubrir la demanda: Miden la capacidad de la entidad para absorber de manera adecuada los niveles de demanda de sus servicios. Es una medida limitada debido a que independientemente de la "demanda potencial" solo dicen que parte de la demanda real es capaz de atender la entidad en las condiciones de tiempo y calidad apropiadas.

	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: DE02 □ I02
		Versión: 1
		Página 9 de 16

Se calcula mediante la siguiente fórmula: $\frac{\text{Número de salidas durante el periodo}}{(\text{Número de entradas del periodo} + \text{Número de solicitudes en trámite al inicio del periodo})}$

- Indicadores de Eficiencia

Permiten establecer la relación de productividad en el uso de los recursos, producir la mayor cantidad de servicios posibles dado el nivel de recursos disponibles ó alcanzar un nivel determinado de servicios utilizando la menor cantidad de recursos posible. Por ejemplo:

- Solicitudes atendidas por funcionario.
- Tiempo promedio para la atención de solicitudes.
- Costo de un servicio en relación al número de usuarios.
- Costo del grupo en relación con el presupuesto de la Delegatura.
- Productividad.

- Indicadores de Economía


Determinan la capacidad de la institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos en pos del cumplimiento de sus objetivos. Esto implica que los recursos se adquieran y apliquen dependiendo de la necesidad específica que se tenga de cada uno de ellos. En este principio están inmersos los conceptos de austeridad y medida en el gasto.

- Capacidad de autofinanciamiento: $\frac{\text{Ingresos por venta de servicios}}{\text{gasto total}}$.
- Porcentaje de recuperación del costo de los servicios: $\frac{\text{Ingresos por venta de servicios}}{\text{presupuesto asignado para la prestación de servicios}}$.
- Ahorro realizado en el costo para la prestación del servicio a partir de la aplicación de técnicas para la innovación en la atención de solicitudes.
- Aumento en costos por errores en la prestación del servicio.
- Ejecución presupuestal.

- Indicadores de Equidad

Permiten identificar la reducción de la desigualdad, lo anterior implica desarrollar sistemas de protección y promoción de oportunidades que se traduzcan en beneficios para los ciudadanos. Algunas de las formas de igualdad o equidad corresponde a:

- Igualdad de oportunidades: asociada con una oferta universal y homogénea para todos (de servicios, de información).

	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: DE02 □ I02
		Versión: 1
		Página 10 de 16

- Igualdad de acceso o cobertura: implica lograr que el esfuerzo relativo que el usuario tenga que hacer para aprovechar el servicio o el programa sea aproximadamente igual.
- Igualdad de insumos: significa uniformizar las características con que se prestan los servicios, implica fijar estándares para el uso de insumos.
- Igualdad de efectos o impacto: para lograr equidad en los resultados se debe incorporar en las actividades acciones remediables o compensatorias para el logro del efecto o impacto esperado, teniendo en cuenta las condiciones en que los diversos grupos poblacionales se encuentren al acudir al servicio.

A continuación se presentan algunos ejemplos relativos a los indicadores de equidad:

- Número de localidades (ciudades, departamentos) cubiertas por los puntos de atención.
- Número de solicitudes atendidas fuera del término acordado.
- Porcentaje de usuarios satisfechos.
- Nivel de satisfacción con los canales de atención (página web, atención personalizada, atención telefónica).
- Trámites simplificados y automatizados.

- Indicador de Efectividad


Mide la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía o las partes interesadas, impacto o efecto resultante. Este concepto involucra la eficiencia y la eficacia, el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles. También involucra productividad y responsabilidad social. Se expresa en porcentaje y mide el impacto de la gestión realizada.

Frente a la categoría de indicadores, este se encasilla principalmente en los estratégicos y en otras situaciones es útil como indicador de desempeño.

- Indicador de Calidad

Mide evaluar el nivel de cumplimiento de las especificaciones, características, percepción y cobertura de los procesos, productos y servicios para asegurar la satisfacción del usuario externo e interno de la SIC, midiendo el nivel de cumplimiento de las especificaciones establecidas en un producto, actividad o servicio.

Los indicadores de calidad deben ser realistas, efectivos, visibles, sensibles y económicos, clasificados como generales, específicos y ponderados y son de conformidad, servicio y satisfacción.

	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: DE02 □ I02
		Versión: 1
		Página 11 de 16

6 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La formulación de indicadores no puede realizarse de manera desarticulada ni fuera de contexto, se debe identificar el objeto de medición (plan ó proceso). Definido lo anterior, es posible generar información para que sea analizada y contrastada con una meta y determinar el éxito o fracaso, avance o retraso de la intervención.

De acuerdo con lo anterior, el proceso de elaboración de un indicador para evaluar la gestión de la Superintendencia de Industria y Comercio está constituido, en lo fundamental, por las siguientes actividades:

6.1 IDENTIFICAR OBJETIVOS

Una vez definido el objeto de medición: plan, programa, proyecto o problemática, así como el proceso que el mismo afecta, con el fin de asegurar la coherencia y legitimidad de los indicadores que se construyen, se debe determinar el objetivo cuyo cumplimiento se quiere verificar. Los objetivos que se definan deben contar con una estructura básica que exponga lo que se espera lograr, ésta debe contar al menos con tres componentes:

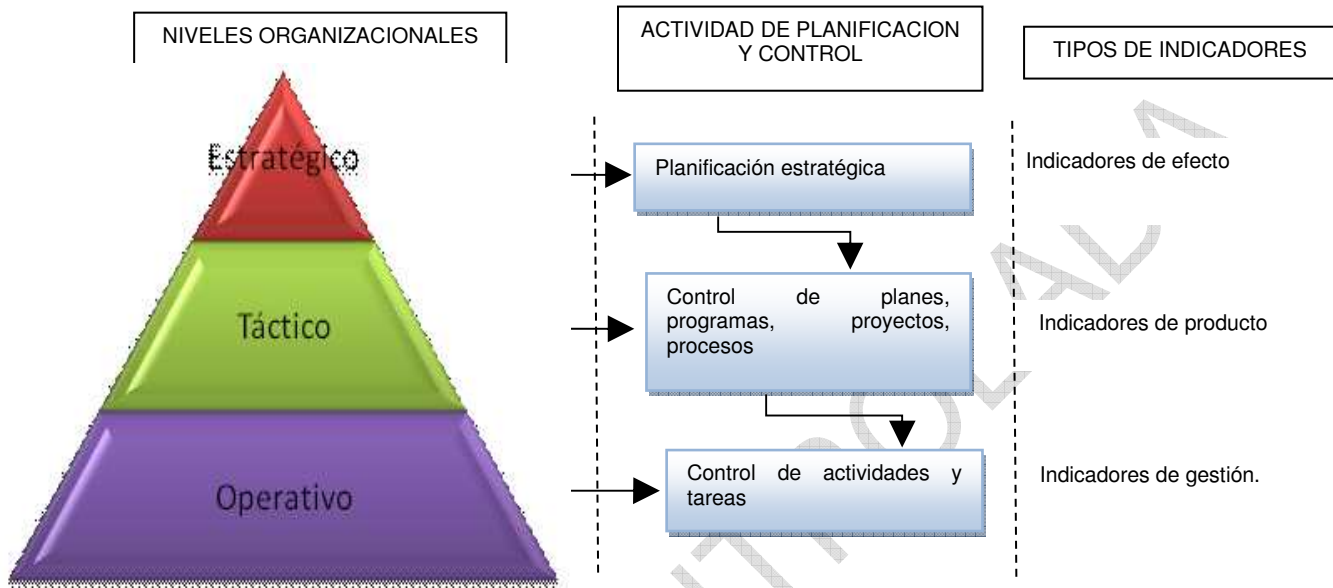
- 1) Verbo: La acción que se espera realizar
- 2) Sujeto: el objeto sobre el cual recae la acción
- 3) Frase calificativa: elementos adicionales de contexto o descriptivos.

6.2 DETERMINAR QUE SE QUIERE MEDIR

De los fines hacia los cuales se dirige la evaluación dependerán los indicadores que es pertinente construir e informar según el nivel organizacional, para la Superintendencia de Industria y Comercio se han definido tres niveles de gestión:

- Nivel Estratégico: En este nivel se establecen los objetivos y se trazan las estrategias a desarrollar para poder cumplir con la misión de la entidad.
- Nivel Táctico: Desarrolla los planes, programas, proyectos, procesos que soportan la ejecución del nivel estratégico.
- Nivel Operativo: Se encuentra en la base organizacional de la entidad y concentra las actividades y tareas que permiten cumplir con lo establecido en el nivel táctico, de conformidad con el diseño de los procesos y el seguimiento de los procedimientos establecidos.

De acuerdo con la estructura definida para la Superintendencia de Industria y Comercio, el tipo de indicador se podrá delimitar según el nivel organizacional, como se detalla a continuación:



6.3 DEFINIR LAS VARIABLES

Una vez se tenga claro el objeto de medición, el proceso que afecta, el cumplimiento de qué objetivo se está midiendo y los fines hacia los cuales se dirige la evaluación, se determinan las características (calidades) de lo que se quiere evaluar que corresponderán a las variables del indicador.

Las variables identificadas deben ser claramente definidas, evitando que se originen ambigüedades y discusiones sobre sus resultados. Así mismo se debe conocer quién y cómo produce la información relacionada con cada variable.

6.4 FORMULAR EL INDICADOR

Para la formulación del indicador se deben tener en cuenta las clasificaciones señaladas en este manual. Definido el tipo de indicador que se pretende construir, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- Debe ser elaborado de forma sencilla, automática, sistemática y continúa,
- Puede elaborarse como una razón entre dos variables cuantificables o puede ser un valor absoluto
- Debe ser coherente, confiable y útil para los propósitos de información para la toma de decisiones, y rendición de cuentas.

- Debe ser de fácil comprensión e interpretación para informar sobre el desempeño logrado a los diferentes usuarios de la información
- Debe ser comparable en el tiempo y en el espacio para medir la evolución de los objetivos o su situación en un momento del tiempo.

6.5 DOCUMENTAR EL INDICADOR

La información sobre los indicadores se deberá diligenciar en el formato DE02-F03 Hoja de vida del indicador:


HOJA DE VIDA INDICADOR

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Dependencia			
Proceso		Macroproceso	#N/A
Líder de proceso	#N/A	Responsable de la medición	
Nombre del Indicador	0	Tipo de indicador	0
Objetivo del Indicador			
Descripción del indicador			
Objetivo del Proceso	0		
Formula del Indicador	Nombre de la Variable	Descripción de la Variable	Unidad de Medida
			Fuente de Información


Página 1

Periodicidad	Mensual <input type="checkbox"/>	Bimestral <input type="checkbox"/>	Trimestral <input type="checkbox"/>	Semestral <input type="checkbox"/>
Tendencia	Creciente	Decreciente	Constante	
META	Línea Base	Fuente Información de Línea Base		

Los elementos que conforman la hoja de vida del indicador □ DE02-F03 se describen a continuación:

Dependencia	Deberá seleccionar de la lista desplegable la dependencia a la cual pertenece el indicador.
Proceso	Deberá seleccionar de la lista desplegable el proceso al que pertenece o al que afecta el objeto de medición.
Macroproceso	Esta casilla se cargará automáticamente una vez seleccione el proceso.
Líder del Proceso	Esta celda se cargará automáticamente (valide que sea correcto y de ser necesario informe al enlace en la OAP).
Responsable de	Ingrese el nombre y el cargo de la persona responsable de la

la Medición		medición. Por ejemplo, Juan Pérez □ Profesional Universitario.
Nombre del indicador	del	Expresión verbal, precisa y concreta que identifica el indicador.
Objetivo indicador	del	Debe definir lo que se busca medir, el objetivo del indicador es un paso previo a definir el indicador y su precisión es muy importante. Debe ser un objetivo específico, alcanzable y medible.
Descripción Indicador	del	Amplíe el objetivo del indicador contestando preguntas como, ¿qué? ¿Para qué? ¿cómo?
Objetivo Proceso	del	Se debe utilizar el proceso definido en la caracterización. El propósito es que cada vez que se defina un indicador se tenga como referente el objetivo del proceso que será sobre el cual se aplique el indicador.
Fórmula indicador	del	Expresión matemática de la asociación de variables mediante la cual se calcula el indicador.
Nombre de variables	de la	Descripción de los elementos que componen la fórmula de cálculo del indicador.
Descripción de la variable	de	Explicación conceptual de los términos utilizados en la variable.
Unidad medida	de	Deberá seleccionar de la lista desplegable si la variable es numérica o porcentual.
Fuente información	de	Deberá aclarar la fuente de donde se toma la información para el cálculo del indicador.
Periodicidad		Frecuencia con que se hace la medición del indicador: mensual, bimestral, trimestral, semestral. (La periodicidad anual no se habilitó en el formato con la finalidad que se definan indicadores que permitan tomar decisiones que permitan redefinir el curso del mismo).
Tendencia		Seleccione la tendencia que deberá tener el indicador.
Meta		Cantidad programada o valor objetivo que espera alcanzar un indicador en un periodo específico. Preferiblemente, se opta por mantener el cumplimiento del indicador en un rango determinado por la línea base.
Línea base		Información que describe la situación previa a una

	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: DE02 □ I02
		Versión: 1
		Página 15 de 16

	intervención y con la cual es posible hacer seguimiento y monitorear un plan, proyecto, programa o proceso o efectuar comparaciones relacionadas.
Fuente de información línea base	Registros que soportan los datos del indicador, puede ser un Software, bases de datos, actas, etc.

6.6 APROBAR Y PUBLICAR LOS INDICADORES DE PROCESOS

Es recomendable que la formulación y actualización de indicadores de gestión se haga de la mano de la caracterización de los procesos, con el propósito de mantener como foco el objetivo del proceso y definir indicadores que ayuden efectivamente a la medición de los mismos.

Para iniciar el proceso de actualización se debe diligenciar el formato DE02-F03 Hoja de Vida Indicador, y remitirlo a la OAP para que el funcionario o contratista asignado haga la validación inicial. En caso de presentarse observaciones, estas serán informadas al Jefe de la dependencia responsable o líder de proceso para que realice las modificaciones pertinentes y apruebe el indicador.

Una vez aprobada la información del indicador, se deberá alimentar el módulo del SIGI con el propósito de hacer seguimiento a través del aplicativo a su avance.


Las mediciones institucionales que no se asocian a los procesos directamente, no tendrán que diligenciar el formato de hoja de vida del indicador.

7 DOCUMENTOS RELACIONADOS

DE02-F03 Formato Hoja de Vida Indicador

8 RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN

Versión inicial del instructivo.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: DE02 □ I02
		Versión: 1
		Página 16 de 16

Fin documento

COPIA CONTROLADA